

CONCLINA C.A.



Quito, 1° de febrero de 2006
GG-018-2006

[Handwritten signature]
08/II/2006
17:00 h.



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Estimados señores:

A continuación ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones realizada en CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL - CONCLINA C.A. (Exp. 7471-79).

CEDENTE	CESIONARIOS	ACCIONES TRANSFERIDAS
HEREDEROS DEL SR. PATRICIO ALVAREZ DROUET CC: 170180103-5	PLAZA PALLARES TERESA DEL ROSARIO ✓ CC: 170040424-5	2.576 ✓
	ALVAREZ PLAZA DIEGO ✓ CC: 170375379-6	860 ✓
	ALVAREZ PLAZA PATRICIO ✓ CC: 170375377-0	860 ✓
	ALVAREZ PLAZA OSWALDO ✓ CC: 170375378-8	860 ✓

Estas transferencias han sido debidamente registradas en el libro de acciones y accionistas de la compañía. Tanto el cedente como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Se anexa copias de la posesión efectiva, partición extrajudicial entre los herederos y cédulas de ciudadanía.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Cecilia B. de Páez ✓

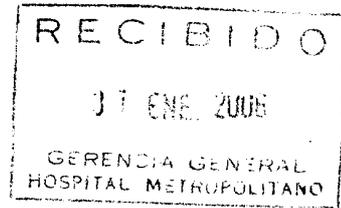
GERENTE GENERAL ✓

Anexo: lo indicado

cc. Pablo Riera - Contabilidad
Jenny Zambrano - Sistemas

P/F. ESCANEAR TODO

OK. TRANSF. INGRESOSA
R.L. 07-02-06 gm.



Quito, 20 de enero de 2006

Señor Representante Legal
Conjunto Clínico Nacional – CONCLINA C. A.
Hospital Metropolitano
Ciudad

De nuestra consideración:

Los suscritos, sucesores del Sr. Patricio Alvarez Drouet, comunicamos a usted que hemos acordado partir las acciones que el Sr. Alvarez Drouet tenía en la compañía de su representación de la siguiente manera:

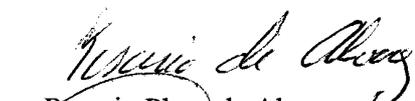
f) 1123

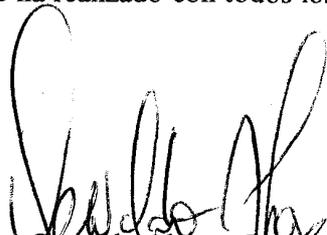
Rosario Plaza Pallares	2.576	f) 1653
Oswaldo Alvarez Plaza	860	f) 1656
Patricio Alvarez Plaza	860	f) 1655
Diego Alvarez Plaza	860	f) 1654
Total	5.156	

Adjuntamos los títulos correspondientes a fin de que sean anulados y en su lugar se emita uno por cada uno de los suscritos.

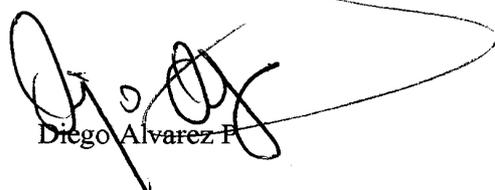
Se servirá usted registrar esta transferencia que se ha realizado con todos los derechos inherentes a dichas acciones.

Atentamente,


Rosario Plaza de Alvarez


Oswaldo Alvarez Plaza


Patricio Alvarez P.


Diego Alvarez Plaza

GE/mctb
Anexos.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



BB-0017298

R.P.Q.

PROTOCOLIZACION

**DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE
LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR PATRICIO
GABRIEL SIMON ALVAREZ DROUET A FAVOR DE
TERESA DEL ROSARIO PLAZA PALLARES VIUDA
DE ALVAREZ, OSWALDO ALVAREZ PLAZA,
PATRICIO ALVAREZ PLAZA; Y, DIEGO ALVAREZ
PLAZA Y MAS DOCUMENTOS**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO A, 15 DE MARZO DEL AÑO 2.004

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 10 COPIAS

TC



SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO:

Teresa del Rosario Plaza Pallares, viuda, de 65 años, Quehaceres domésticos; Oswaldo Alvarez Plaza, casado de 41 años, Empresario; Patricio Alvarez Plaza, casado de 39 años, Ejecutivo; y, Diego Alvarez Plaza, casado de 36 años, Ejecutivo, por nuestros propios derechos como cónyugue sobreviviente la primera e hijos los demás, ante usted comparecemos y solicitamos lo siguiente:

De la copia certificada de la partida de defunción que acompañamos, vendrá a su conocimiento que el día 11 de febrero del 2.004, en esta ciudad de Quito, falleció nuestro recordado cónyugue y padre Don Patricio Gabriel Simón Alvarez Drouet, dejando como cónyugue sobreviviente a Doña Teresa del Rosario Plaza Pallares, y como herederos a Oswaldo, Patricio, y Diego Alvarez Plaza, según lo demostramos con las partidas de matrimonio y nacimiento que en copia certificada también adjuntamos.

Con estos antecedentes, concurrimos ante usted y de conformidad con el numeral 12 agregado por el Artículo 7 de la Ley s/n publicada en el Registro Oficial 64-S de 8 de Noviembre de 1996, al Artículo 18 de la Ley Notarial solicitamos lo siguiente:

- 1) - Que se recepte nuestra declaración juramentada sobre el hecho de ser herederos del fallecido Don Patricio Gabriel Simón Alvarez Drouet;
- 2).- Que se nos conceda la posesión efectiva pro indiviso de los bienes del causante, sin perjuicio del derecho de terceros;
- 3).- Que se levante el Acta Notarial respectiva, copias de la cual nos concederá a fin de inscribirla en los Registros de la Propiedad correspondientes.

La cuantía de esta petición es indeterminada y el trámite es el señalado por el Artículo citado de la Ley Notarial. Señalamos domicilio en el casillero judicial # 1015 del Dr. Genaro Eguiguren V., abogado que nos patrocinamos.

Rosario de Alvarez
Rosario Plaza vda. de Alvarez,

Oswaldo Alvarez Plaza
Oswaldo Alvarez Plaza,

Patricio Alvarez Plaza
Patricio Alvarez Plaza,

Diego Alvarez Plaza
Diego Alvarez Plaza,

Genaro Eguiguren V.
Dr. Genaro Eguiguren V.
Mat. 2102 C.A.P.

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE
LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR PATRICIO
GABRIEL SIMON ALVAREZ DROUET**

**A FAVOR DE TERESA DEL ROSARIO PLAZA
PALLARES VIUDA DE ALVAREZ, OSWALDO
ALVAREZ PLAZA, PATRICIO ALVAREZ PLAZA; Y,
DIEGO ALVAREZ PLAZA**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: COPIA

TC

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE  
HOY LUNES QUINCE (15) DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, YO  
DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO  
SEPTIMO DEL CANTON QUITO, Y EN ATENCION A LA PETICION  
FORMULADA POR TERESA DEL ROSARIO PLAZA PALLARES  
VIUDA DE ALVAREZ, OSWALDO ALVAREZ PLAZA CASADO  
PATRICIO ALVAREZ PLAZA CASADO; Y, DIEGO ALVAREZ PLAZA  
CASADO, QUIENES COMPARECEN EN CALIDAD DE CONYUGE  
SOBREVIVIENTE E HIJOS Y POR LO TANTO LEGITIMOS  
HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO GABRIEL SIMON ALVAREZ  
DROUET, SOLICITÁNDOME PROCEDA A RECEPTAR LA  
DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA  
POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



CAUSANTE, PARA LA CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) PARTIDA O CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE DEFUNCION DEL SEÑOR PATRICIO GABRIEL SIMON ALVAREZ DROUET, CONFERIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, B) CERTIFICACION ORIGINAL DE NUESTRAS PARTIDAS DE NACIMIENTO CONFERIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, C) AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE AGREGADO POR EL ARTICULO SIETE DE LA LEY SIN NUMERO PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL SESENTA Y CUATRO SUPLEMENTO, DE OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, AL ARTICULO DIEZ Y OCHO DE LA LEY NOTARIAL, PROCEDO A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DE LOS COMPARECIENTES, **TERESA DEL ROSARIO PLAZA PALLARES VIUDA DE ALVAREZ** DE SESENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD, **OSWALDO ALVAREZ PLAZA**, DE CUARENTA Y UN AÑOS DE EDAD, **PATRICIO ALVAREZ PLAZA** DE TREINTA Y NUEVE AÑOS DE EDAD Y **DIEGO ALVAREZ PLAZA** DE TREINTA Y SEIS AÑOS DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO. TODOS MAYORES DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y COMO HEREDEROS UNIVERSALES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE E INSTRUIDOS POR MI SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACITUD Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS DE PERJURIO Y DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EN FORMA JURAMENTADA DECLARAN: A) QUE SU CONYUGE Y PADRE EL SEÑOR PATRICIO GABRIEL SIMON

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

ALVAREZ DROUET, FALLECIO EL ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO, EN ESTA CIUDAD DE QUITO. B) QUE NO CONOCEN QUE EXISTA NINGUN OTRO HEREDERO DEL CAUSANTE; Y QUE POR LO TANTO LOS COMPARECIENTES SON LOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CAUSANTE. LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LAS PARTIDAS DE DEFUNCION DEL CAUSANTE, DE MATRIMONIO. Y NACIMIENTOS INCORPORADOS A ESTA ACTA, POR LO QUE, CUMPLIDOS CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA. QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL DIFUNTO SEÑOR PATRICIO GABRIEL SIMON ALVAREZ DROUET, A FAVOR DE ROSARIO PLAZA PALLARES VIUDA DE ALVAREZ, OSWALDO ALVAREZ PLAZA, PATRICIO ALVAREZ PLAZA; Y DIEGO ALVAREZ PLAZA. DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TENGAN O PUEDAN TENER TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE. PARA CONSTANCIA. SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO,

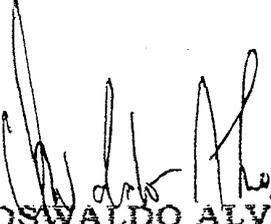
  
**ROSARIO PLAZA PALLARES VIUDA DE ALVAREZ**

C.C. 1700404241-5

C.V.

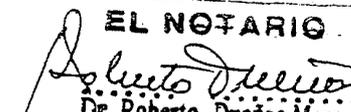
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



  
OSWALDO ALVAREZ PLAZA  
C.C. 170375378-8  
C.V.

  
PATRICIO ALVAREZ PLAZA  
C.C. 170375377-0  
C.V.

  
DIEGO ALVAREZ PLAZA  
C.C. 170375379-6  
C.V.

EL NOTARIO  
  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador  
Notaria 37ma  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

FORMA DE CIUDADANIA No. 1700-0424-3

PLAZA FALLARES TERESA DEL ROSARIO

ICHINCA/QUITO/SANCHEZ SUAREZ

17 FEBRERO 1969

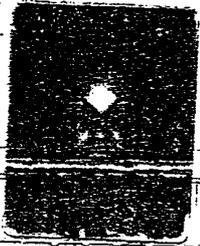
FECHA DE NACIMIENTO 02/02/1969

SEXO F

ICHINCA

SANCHEZ SUAREZ

*[Signature]*  
NOTARIA DEL ECUADOR



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

IDENTIFICACION

FORMA DE CIUDADANIA

PLAZA FALLARES TERESA DEL ROSARIO

ICHINCA/QUITO/SANCHEZ SUAREZ

17 FEBRERO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 02/02/1969

SEXO F

ICHINCA

SANCHEZ SUAREZ

REN 0255130

*[Signature]*



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICACION DE SANCCION

17-03126

31/07/2004

170040243

PLAZA FALLARES TERESA DEL ROSARIO

PROVINCIA CANTON

ICHINCA

SANCHEZ SUAREZ

NO. 183

PRESENTE DE LA JUNTA

DECLARACION QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO  
FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 16 MARZO 2004

EL NOTARIO

*[Signature]*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA. N° 17037537B-B  
 ALVAREZ PLAZA OSWALDO  
 04 NOVIEMBRE 1963  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 017-1 0206 13086  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1963



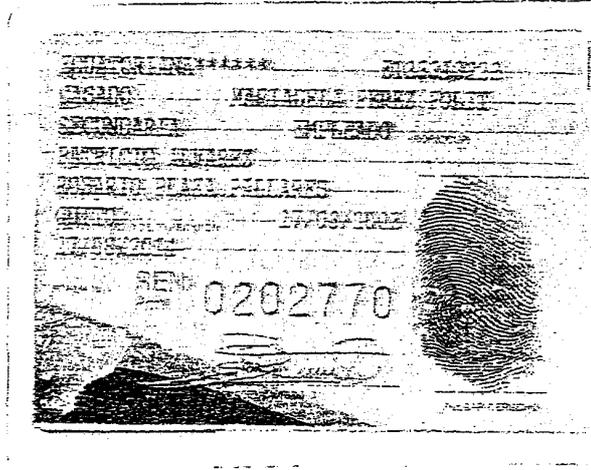
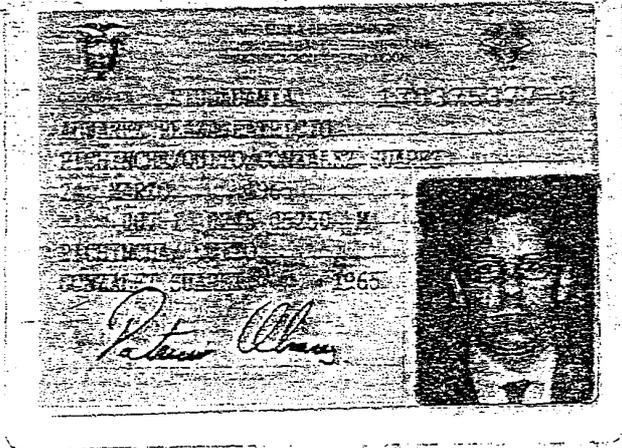
*[Handwritten signature]*

NOTARIA  
 ECUATORIANA \*\*\*\*\* 732127 222  
 CASADO ..... APLICADA EL CENA DE CREDITO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 PATRICIO ALVAREZ  
 ROSARIO PLAZA  
 QUITO ..... 05/04/2013  
*[Handwritten signature]*  
 FINGERPRINT

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Emitido el 24 de Noviembre de 2004  
 170375378 8 0023- 039 0294247  
 ALVAREZ PLAZA OSWALDO  
 PICHINCHA / QUITO  
 CHAUPICRUZ  
 \*SANCION\* No voto Elec: 24/11/2002. 4  
 COSTO POR REPOSICION 5  
 \*\* TOTAL \*\* 10  
 0000247

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO  
 .....FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 15 DE MARZO 2004

EL NOTARIO  
*[Handwritten signature]*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Duenas Mora  
 Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002  
Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO CONSTAR  
EN EL PADRON ELECTORAL DE  
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

1000022  
NUMERO

120325377.0  
CEDULA

ALVAREZ PLAZA PATRICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA

PUEMBO  
PARROQUIA

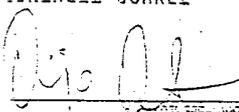
QUITO  
CANTON

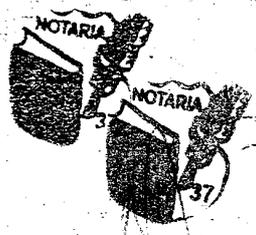
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

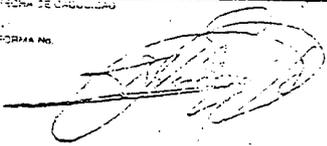


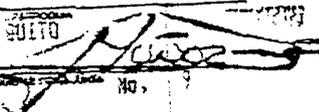
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIDELITARIA DE MI MANDO QUE ANTECED.  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
.....FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUA  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 15 DE JULIO DEL 2004

EL NOTARIO  
*Roberto Duenas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito, Ec.

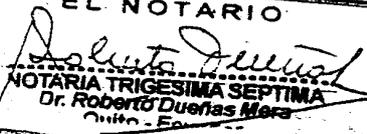
IDENTIFICACION DE CIUDADANIA No. 170375379-6  
 ALVAREZ PLAZA DIEGO  
 1968  
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
 014- 0243 10805  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1968  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* YAA2AVAA14  
 CASADO CARRERA PADO HORTON PEREZ  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 PARTIDO CARRERA ALVAREZ  
 EMPLEADO EN LA  
 QUITO 09/04/2001  
 19/04/2001  



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE SANCION  
 TEE  
 17-10911  
 13/09/2001  
 ALVAREZ PLAZA DIEGO  
 PICHINCHA QUITO  
 BENALCAZAR  


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 SANCION  
 EL CIUDADANO QUE HUBIERE DELIADO  
 DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA,  
 SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD  
 CON LA LEY  
 Dupl:  Sanc:  Otros:   
 Valor \$: USD 1.50

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDA  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 .....FOJA(S) UTILES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY  
 QUITO, 15 DE JULIO DEL 2004  
 EL NOTARIO  
  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mora  
 Quito - Ecuador

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

2004



MONIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS

En la ciudad de QUITO, a once de Abril de mil novecientos sesenta y dos, a las cinco y tres cuartos de la tarde, ante mi despacho de Jefe de Registro Civil de esta ciudad, comparecieron: Don Gabriel Placa Lassó, de estado anterior soltero, de profesión Industrial, de nacionalidad ecuatoriana, de veintinueve años de edad, nacido en Guano, provincia de Cotacachi, hijo de Don Gabriel Placa Lassó y Doña Beresina del Rosario Placa Lassó, de estado anterior soltera, de profesión de Paricaturista, de nacionalidad ecuatoriana, de veintinueve años de edad, nacida en esta ciudad, hija de Don Gabo Placa Lassó y Doña Beresina del Rosario Placa Lassó, los cuales me declaran haber contraído matrimonio el once de mil novecientos sesenta y dos, según consta en el acta respectiva. Declararon además que fueron testigos de la celebración del matrimonio: Dona Elisa Jerez de Prauel, Doctor Enrique Reinos Prauel, Doctor Pizarro Pustanamente, ecuatoriano, y Francisco Domínguez de Prigard, colombiano, mayores de edad, quienes me firmaron como testigos.

En la ciudad de QUITO, a once de Abril de mil novecientos sesenta y dos, a las cinco y tres cuartos de la tarde, ante mi despacho de Jefe de Registro Civil de esta ciudad, comparecieron: Don Gabriel Placa Lassó, de estado anterior soltero, de profesión Industrial, de nacionalidad ecuatoriana, de veintinueve años de edad, nacido en Guano, provincia de Cotacachi, hijo de Don Gabriel Placa Lassó y Doña Beresina del Rosario Placa Lassó, de estado anterior soltera, de profesión de Paricaturista, de nacionalidad ecuatoriana, de veintinueve años de edad, nacida en esta ciudad, hija de Don Gabo Placa Lassó y Doña Beresina del Rosario Placa Lassó, los cuales me declaran haber contraído matrimonio el once de mil novecientos sesenta y dos, según consta en el acta respectiva. Declararon además que fueron testigos de la celebración del matrimonio: Dona Elisa Jerez de Prauel, Doctor Enrique Reinos Prauel, Doctor Pizarro Pustanamente, ecuatoriano, y Francisco Domínguez de Prigard, colombiano, mayores de edad, quienes me firmaron como testigos.

MARGINACIONES:

El presente acta de matrimonio se encuentra en el tomo 11 de 1962, folio 10, en el expediente 11.60, de la oficina de Registro Civil de esta ciudad, a cargo de la Jefe de Registro Civil, Doña Beresina del Rosario Placa Lassó.

Fueron testigos de la celebración del matrimonio: Dona Elisa Jerez de Prauel, Doctor Enrique Reinos Prauel, Doctor Pizarro Pustanamente, ecuatoriano, y Francisco Domínguez de Prigard, colombiano, mayores de edad, quienes me firmaron como testigos.

El presente acta de matrimonio se encuentra en el tomo 11 de 1962, folio 10, en el expediente 11.60, de la oficina de Registro Civil de esta ciudad, a cargo de la Jefe de Registro Civil, Doña Beresina del Rosario Placa Lassó.

El presente acta de matrimonio se encuentra en el tomo 11 de 1962, folio 10, en el expediente 11.60, de la oficina de Registro Civil de esta ciudad, a cargo de la Jefe de Registro Civil, Doña Beresina del Rosario Placa Lassó.

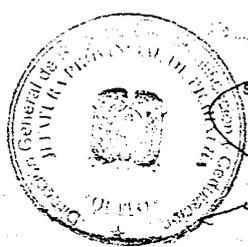
MONIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS

En la ciudad de QUITO, a doce de Abril de mil novecientos sesenta y dos, a las diez y siete cuartos de la mañana, ante mi despacho de Jefe de Registro Civil de esta ciudad, comparecieron: Don Gabriel Placa Lassó, de estado anterior soltero, de profesión Industrial, de nacionalidad ecuatoriana, de veintinueve años de edad, nacido en Guano, provincia de Cotacachi, hijo de Don Gabriel Placa Lassó y Doña Beresina del Rosario Placa Lassó, de estado anterior soltera, de profesión de Paricaturista, de nacionalidad ecuatoriana, de veintinueve años de edad, nacida en esta ciudad, hija de Don Gabo Placa Lassó y Doña Beresina del Rosario Placa Lassó, los cuales me declaran haber contraído matrimonio el doce de mil novecientos sesenta y dos, según consta en el acta respectiva. Declararon además que fueron testigos de la celebración del matrimonio: Dona Elisa Jerez de Prauel, Doctor Enrique Reinos Prauel, Doctor Pizarro Pustanamente, ecuatoriano, y Francisco Domínguez de Prigard, colombiano, mayores de edad, quienes me firmaron como testigos.

En la ciudad de QUITO, a doce de Abril de mil novecientos sesenta y dos, a las diez y siete cuartos de la mañana, ante mi despacho de Jefe de Registro Civil de esta ciudad, comparecieron: Don Gabriel Placa Lassó, de estado anterior soltero, de profesión Industrial, de nacionalidad ecuatoriana, de veintinueve años de edad, nacido en Guano, provincia de Cotacachi, hijo de Don Gabriel Placa Lassó y Doña Beresina del Rosario Placa Lassó, de estado anterior soltera, de profesión de Paricaturista, de nacionalidad ecuatoriana, de veintinueve años de edad, nacida en esta ciudad, hija de Don Gabo Placa Lassó y Doña Beresina del Rosario Placa Lassó, los cuales me declaran haber contraído matrimonio el doce de mil novecientos sesenta y dos, según consta en el acta respectiva. Declararon además que fueron testigos de la celebración del matrimonio: Dona Elisa Jerez de Prauel, Doctor Enrique Reinos Prauel, Doctor Pizarro Pustanamente, ecuatoriano, y Francisco Domínguez de Prigard, colombiano, mayores de edad, quienes me firmaron como testigos.



ES REL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE SE COMPARECE AL GOBIERNO AL ARREGLO DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL  
CERTIFICADO  
JEFE DE REGISTRO CIVIL

12 MAR. 2004



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA  
 PARTIDA DE NACIMIENTO

(USD)  
**0.20**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **QUITO**  
 correspondiente a **1966**, tomo **14**, página **843**, acta **10805**, consta  
 la inscripción de **ALVAREZ PLAZA DIEGO**  
 nacido en **BENALCAZAR**, cantón **QUITO**  
 provincia de **FICHINCHA**; el **VEINTINUEVE** de **JULIO** de **MIL**  
**NOVECIENTOS SESENTA OCHO** hij( **O** ) de **PATRICIO GABRIEL ALVAREZ**  
 nacionalidad: **ECUATORIANA**; y de **ROSARIO PLAZA**  
 nacionalidad **ECUATORIANA**

**QUITO** de **MARZO** del \*

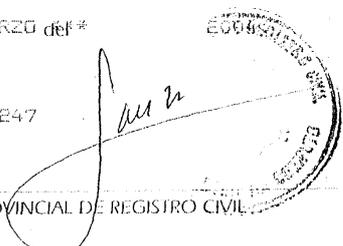
Cédula: **170375379-6**

Especie Valorada N°: **0007355247**

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

**735247**





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

(USD)  
**0,20**

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

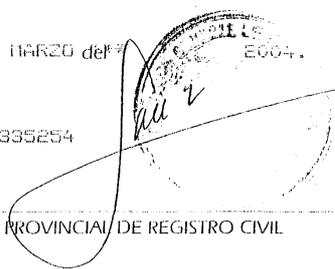
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1965, tomo 7-1, página 245, del Cantón: QUITO \*\*\*\*\*  
 la inscripción de ALVAREZ PLAZA PATRICIO, acta 5250, consta

nacido en GONZALEZ SUAREZ, \*cantón QUITO\*\*\*\*\*  
 provinci. de, FICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTICUATRO de MARZO \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS SESENTAICINCO \* hij( o ) de PATRICIO ALVAREZ  
 nacionalidad; ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de ROSARIO PLAZA PALLARES  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* E de MARZO del 1965.

Cédula: 170375377-0

Especie Valorada N°: 00079335254



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

733525



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA  
 PARTIDA DE NACIMIENTO

(USD)  
**0.20**

CERIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1969, tomo 17-1, página 296, acta 1566, consta  
 la inscripción de ALVAREZ PLAZA OSUALDO \*\*\*\*\*  
 del Cantón: QUITO \*\*\*\*\*

nació en GONZALEZ SUAREZ \*\*\*\*\* Cantón QUITO \*\*\*\*\*  
 provincia de FICHINCHA \*\*\*\*\*; el CUATRO de NOVIEMBRE de MIL  
 NOVECIENTOS SESENTAITRES \*\* hijo (s) de PATRICIO ALVAREZ  
 nacionalidad; ECUATORIANA \*\*\*\*\* ; y de ROSARIO PLAZA  
 nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*

en QUITO \*\*\*\*\* el DOS de MARZO del año 2004.

Cédula: 170375378-8  
 Especie Valorada R#: 0007355251

*Alv. Os.*  
 [Circular Stamp]

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

7335251





INGRESADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 104 Acta 504

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SEIS de FEBRERO del dos mil CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

la presente acta de inscripción de la defunción de: **PATRICIO GABRIEL SIMON ALVAREZ DROUET** sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: SESENTA Y OCHO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: OSWALDO ALVAREZ NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CARMEN DROUET Lugar del fallecimiento: SENALCAZAR

QUITO Fecha: ONCE de FEBRERO del dos mil CUATRO El cónyuge sobreviviente se llama ROSARIO PLAZA

Causa de la muerte: INFECCION PULMONAR PARO CARDIACO Y MIOPATIA

Solicitó esta inscripción: DANIEL MARCELO ROMERO con Cédula de Identidad N° 120426677-7 domiciliado en QUITO.

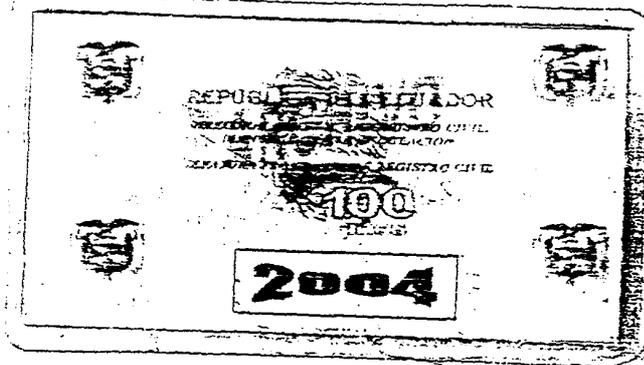
OBSERVACIONES:

BRONQUITIS CRONICA OBSTRUCCION ENFISEMA SIN REMENDADURAS en CEDULA DEL FALLECIDO #170040426-0 COMPROBANTE DE PAGO # 27955

*Carmen Drouet*

*[Signature]*

FIRMAS:



*[Signature]*

10 MAR 2004

*[Signature]*



**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A PETICION DEL DOCTOR GENARO EGUIGUREN VALDIVIEZO, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DOS MIL CIENTO DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR PATRICIO GABRIEL SIMON ALVAREZ DROUET A FAVOR DE TERESA DEL ROSARIO PLAZA PALLARES VIUDA DE ALVAREZ, OSWALDO ALVAREZ PLAZA, PATRICIO ALVAREZ PLAZA; Y, DIEGO ALVAREZ PLAZA Y MAS DOCUMENTOS, TODO LO CUAL CONSTA EN DOCE FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO A. QUINCE (15) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
 Dr. Roberto Dueñas Mera  
 Quito - Ecuador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO  
  
 BB-0017298  
 R.P.Q.

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA S E X T A COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR PATRICIO GABRIEL SIMON ALVAREZ DROUET A FAVOR DE TERESA DEL ROSARIO PLAZA PALLARES VIUDA DE ALVAREZ, OSWALDO ALVAREZ PLAZA, PATRICIO ALVAREZ PLAZA; Y, DIEGO ALVAREZ PLAZA Y MAS DOCUMENTOS.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, QUINCE (15) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
 Dr. Roberto Dueñas Mera  
 Quito - Ecuador



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO**

**Razón de Inscripción**

**ORDEN DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO**

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 136, repertorio(s) - 18308

Martes, 12/04/2005, 09:55:47 AM



Contratantes .-

CAUSANTE: PATRICIO GABRIEL SIMON ALVAREZ DROUET.-

BENEFICIARIOS: LA SEÑORA: ROSARIO PLAZA PALLARES VIUDA DE ALVAREZ, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL; Y DE SUS HIJOS SEÑORES: OSWALDO ALVAREZ PLAZA, PATRICIO ALVAREZ PLAZA; Y DIEGO ALVAREZ PLAZA.- DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS.-

Responsable .-

**FRANKLIN FREIRE**